

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2	

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General

Fecha: 27-03-2025
Hora: 17:09:35 am
Recibido: Vione 5

**RESOLUCIÓN No 025
DEL 26 DE FEBRERO DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE
RECURSOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

- Que el Concejo Municipal de Bucaramanga es una corporación político-administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la constitución política de Colombia. Que, en materia presupuestal, la corporación se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el decreto municipal 076 del 2005, los cuales dictan las normas para la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.
- Que el Acuerdo del Concejo Municipal de Bucaramanga 036 del 2024 determina en el artículo 21 "Establecidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, los dineros sobrantes girados por el municipio de bucaramanga a los organismos y entidades del orden municipal sin excepción serán reintegrados a la Tesorería General a más tardar el 1 de marzo de 2025, y se aplicara el parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto 076 de 2005, los excedentes financieros de los establecimientos públicos municipales y fondos rotatorios municipales que liquidan al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del municipio. El concejo de gobierno municipal determinara la cuantía que ara parte de los recursos del capital del presupuesto municipal, fijara la fecha de su consignación en la secretaria del Tesoro y asignara por los menos el 20% al establecimiento público o fondo rotario que halla generado dicho excedente a los saldos sobrantes de los dineros girados por el municipio.
- Que, en uso de sus facultades constitucionales y legales se hace necesario efectuar la distribución detallada de los recursos para el periodo fiscal correspondiente, por lo anterior se expide la resolución N° 001 del 08 de enero de 2025 por medio de la cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2025.
- Que, mediante resolución 248 del 30 de diciembre de 2025 se crean las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2025 del concejo municipal de Bucaramanga.
- Que, de la misma manera por medio de la resolución N° 249 del 30 de diciembre de 2025 se constituyeron las reservas presupuestales necesarias para amparar los compromisos que no se ejecutaron al cierre de la vigencia 2025.
- Que una vez finalizado el cierre presupuestal de la vigencia 2025, la Tesoreria General del Concejo Municipal de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2025, determinó la existencia de recursos sobrantes.
- Que estas obligaciones deben ser registradas al cierre fiscal, con cargo a los saldos disponibles en Tesoreria a 31 de diciembre de 2025 del Concejo Municipal de Bucaramanga, así mismo consta en el Acta de Cierre de Presupuesto, Contabilidad y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

Tesorería Vigencia Fiscal 2025, arroja un superávit que asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 162.157.558,00) MCTE.**

- h. Que el Tesorero Municipal certifica que existe saldo disponible a 31 de diciembre de 2025, en las cuentas bancarias para asumir los compromisos de cuentas por pagar relacionadas en la presente resolución

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la devolución de los saldos no ejecutados durante la vigencia 2025 por el Concejo Municipal de Bucaramanga, los cuales asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 162.157.558,00) MCTE.** \$

ARTICULO SEGUNDO: Consignar los recursos a favor de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, identificada con el Nit 890.201.222-0 en la Cuenta Corriente No 71015291 del Banco GNB SUDAMERIS el valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 162.157.558,00) MCTE**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026

Presidente,


ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

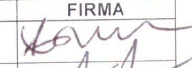
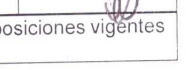
Primera vicepresidente


DANIELA TORRES ZARATE

Segundo Vicepresidente


LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Tesorería General	
Fecha:	09-Abril-2026
Hora:	11:20 AM
Recibido:	

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CONTENIDO	FIRMA
Proyectó	ARMANDO ZENON FONTECHA ARIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Aspectos presupuestal y financiero	
Revisó Aprobó	SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS	TESORERA GENERAL	Aspectos Presupuestal y financiero	
Revisó y aprobó	WILMAR ALFONSO PALACIOS VERANO	SECRETARIO GENERAL	Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

LA SUSCRITA TESORERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

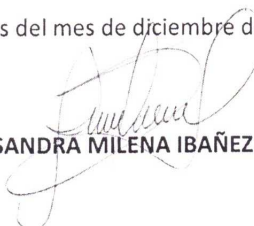
Basados en el cierre fiscal de la vigencia 2025 los saldos disponibles en bancos a corte 31 de diciembre 2025 de las cuentas bancarias en las entidades financieras existe un valor de \$ 532.428.410 para asumir los compromisos de cuentas por pagar de la respectiva vigencia de la relación adjunta:

ANALISIS DE BANCOS SALDOS DISPONIBLES VIGENCIA 2025

CIERRE FISCAL Y FINANCIERO VIGENCIA 2025	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDO ACUMULADO 2025	11.400.013.248,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO	11.237.855.690,00
CUENTAS POR PAGAR 2025	329.989.847,00
RESERVA PRESUPUESTAL 2025	37.243.990,00
PASIVO EXIGIBLE 2025	3.000.000,00
DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2025	162.157.558,00

SALDOS DE BANCOS	VALOR
DAVIVIENDA	525.758.838,00
BBVA	6.647.333,00
FINANCIERA COOMULTRASAN	22.239,00
TOTAL	532.428.410,00

Se expide a los (30) días del mes de diciembre de 2025.


SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie: Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No 249
DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025**

**POR LA CUAL SE CONSTITUYEN RESERVAS
PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
2025 DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá a 31 de diciembre de cada año las reservas presupuestales con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y la entrega de bienes, obras y servicios.
- b. Que mediante acuerdo No 036 del 04 de diciembre de 2024 se aprobó y se sanciono el presupuesto del municipio de Bucaramanga de la vigencia 2025 y mediante resolución No 001 del 08 de enero de 2025 se liquido el presupuesto del concejo municipal de Bucaramanga.
- c. Que el artículo 89 del decreto 111 de 1996 por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto, dispuso "igualmente y cada órgano constituirá a 31 de diciembre de cada año cuentas con obligaciones correspondientes..."
- d. Que estas obligaciones deben ser registradas al cierre fiscal, con cargo a los saldos disponibles en Tesorería a 31 de diciembre de 2025 del Concejo Municipal de Bucaramanga.
- e. Que el Tesorero Municipal certifica que existe saldo disponible a 31 de diciembre de 2025, en las cuentas bancarias para asumir los compromisos de reservas presupuestales relacionadas en la presente resolución.
- f. Que mediante certificación de fecha 30 de diciembre de 2025 emitida por el Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga a corte 31 de diciembre de 2025, existen en cuentas bancarias de la entidad un saldo total de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 37.243.990,00)**.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie: Página 1 de 2

BIENES Y SERVICIOS		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
890.501.510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	12.500.000,00
901.603.848	SERVICIOS E INGENIERIA SAS	24.743.990,00
TOTAL		37.243.990,00

- g. Que mediante certificación de fecha 30 de diciembre de 2025 emitida por el Contador del Concejo Municipal de Bucaramanga a corte 30 de diciembre de 2025, existe en reserva presupuestal por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS (\$37.243.990,00) MCTE.**

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Constituir la reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2025 por el valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$37.243.990,00) MCTE** correspondientes a la siguiente obligación adquirida por el Concejo Municipal de Bucaramanga durante la presente vigencia así:

BIENES Y SERVICIOS		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
890.501.510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	12.500.000,00
901.603.848	SERVICIOS E INGENIERIA SAS	24.743.990,00
TOTAL		37.243.990,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

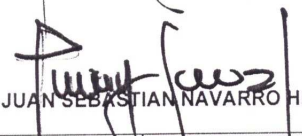
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

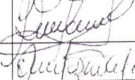
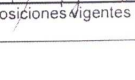
Expedida en Bucaramanga, el día Treinta (30) de diciembre de 2025.

Presidente,


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

Secretario General,


JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CONTENIDO	FIRMA
Proyecto	LEYDI JHOHANA HENAO SOSSA	CPS CONTADOR PUBLICO	Aspectos Contable y Financiero	
Aprobó	SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS	TESORERA GENERAL	Aspectos Presupuestal y financiero	
Aprobó	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA	ASESOR	Juridico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
RESOLUCIONES				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie: Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No 248
DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025**

**POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR
PAGAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 DEL
CONCEJO DE BUCARAMANGA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá a 31 de diciembre de cada año las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y la entrega de bienes, obras y servicios.
- b. Que mediante Decreto No 0036 del 04 de diciembre de 2024 se aprobó y se sanciono el Presupuesto Municipal de Bucaramanga de la vigencia 2025 y mediante resolución No 001 del 08 de enero de 2025 se liquidó el presupuesto del concejo municipal para la vigencia 2025.
- c. Que el artículo 89 del decreto 111 de 1996 por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto, dispuso "igualmente y cada órgano constituirá a 31 de diciembre de cada año cuentas con obligaciones correspondientes..."
- d. Que estas obligaciones deben ser registradas al cierre fiscal, con cargo a los saldos disponibles en Tesorería a 31 de diciembre de 2025 del Concejo Municipal de Bucaramanga.
- e. Que el Tesorero Municipal certifica que existe saldo disponible a 31 de diciembre de 2025, en las cuentas bancarias para asumir los compromisos de cuentas por pagar relacionadas en la presente resolución. 21

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
RESOLUCIONES				
	CONCEJO DE BUCARAMANGA	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-11
			Serie:	Página 1 de 4

- g. Que mediante certificación de fecha 30 de diciembre de 2025 emitida por el Contador del Concejo Municipal de Bucaramanga a corte 30 de diciembre de 2025, existe en los estados financieros unas cuentas por pagar por valor de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 329.989.847,00)** correspondientes a las siguientes obligaciones adquiridas por el Concejo Municipal de Bucaramanga durante la presente vigencia así:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Constituir las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 por el valor de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 329.989.847,00)** correspondientes a las siguientes obligaciones adquiridas por el Concejo Municipal de Bucaramanga durante la presente vigencia así:

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2025		
RECAUDO A FAVOR DE TERCERO		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
GOBERNACION DE SANTANDER	ESTAMPILLA PRO-UIS	23.636.093,00
GOBERNACION DE SANTANDER	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	27.826.725,00
GOBERNACION DE SANTANDER	SISTEMATIZACION	5.365.556,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	23.131.627,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	6.744.322,00
TOTAL RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS		86.684.327,00
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
GOBERNACION DE SANTANDER	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	561.716,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	561.714,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	561.712,00
TOTAL RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS		1.685.142,00
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025	DIAN	32.972.402,00
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE		32.972.402,00
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025	DIAN	1.502.538,00
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE		1.502.538,00
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETEICA	ALCALDIA MUNICIPAL	2.681.000,00
TOTAL RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO		2.681.000,00
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETEICA	ALCALDIA MUNICIPAL	154.549,00
TOTAL RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO		154.549,00
CESANTIAS 2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
CESANTIAS 2025	CESANTIAS FUNCIONARIOS	75.304.188,00
TOTAL CESANTIAS		75.304.188,00
INTERESES A LAS CESANTIAS 2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
INTERESES A LAS CESANTIAS	CESANTIAS FUNCIONARIOS	9.036.488,00
TOTAL INTERESES CESANTIAS		9.036.488,00
BIENES Y SERVICIOS		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
1.098.751.296	DIEGO ANDRES ROSAS FERNANDEZ	2.152.800,00
890.204.109	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	988.479,00
860.517.302	FUNDACION UNIVESITARIA DEL AREA ANDINA	30.000.000,00
800.153.993	CLARO	8.180.715,00
1.120.748.794	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA	17.116.619,00
TOTAL BIENES Y SERVICIOS		58.438.613,00
SOI		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
SOI	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	12.077.000,00
SOI	ICBF	9.058.000,00
SOI	PENSIONES	18.186.100,00
SOI	SALUD	13.601.100,00
SOI	SENA	1.510.100,00
SOI	RIESGOS PROFESIONALES	568.500,00
SOI	ESAP	1.510.100,00
SOI	ESCUELA INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	3.019.700,00
SOI		59.530.600,00
TOTAL SOI		59.530.600,00
TOTAL		329.989.847,00

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 4

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2025		
RECAUDO A FAVOR DE TERCERO		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
GOBERNACION DE SANTANDER	ESTAMPILLA PRO-UIS	25.636.093,00
GOBERNACION DE SANTANDER	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	27.826.729,00
GOBERNACION DE SANTANDER	SISTEMATIZACION	3.365.556,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	23.111.627,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	6.744.322,00
	TOTAL RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	88.684.327,00
RECAUDO A FAVOR DE TERCERO		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
GOBERNACION DE SANTANDER	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	561.716,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	561.714,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	561.712,00
	TOTAL RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	1.685.142,00
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025 DIAN		32.972.402,00
	TOTAL RETENCION EN LA FUENTE	32.972.402,00
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025 DIAN		1.502.538,00
	TOTAL RETENCION EN LA FUENTE	1.502.538,00
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETEICA	ALCALDIA MUNICIPAL	2.681.000,00
	TOTAL RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2.681.000,00
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETEICA	ALCALDIA MUNICIPAL	154.549,00
	TOTAL RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	154.549,00
CESANTIAS 2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
CESANTIAS 2025	CESANTIAS FUNCIONARIOS	75.304.188,00
	TOTAL CESANTIAS	75.304.188,00
INTERESES A LAS CESANTIAS 2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
INTERESES A LAS CESANTIAS	CESANTIAS FUNCIONARIOS	9.036.488,00
	TOTAL INTERESES CESANTIAS	9.036.488,00
BIENES Y SERVICIOS		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
1.098.751.296	DIEGO ANDRES ROSAS FERNANDEZ	2.152.800,00
890.204.109	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	988.479,00
860.517.302	FUNDACION UNIVESITARIA DEL AREA ANDINA	30.000.000,00
800.153.993	CLARO	8.180.715,00
1.120.748.794	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA	17.116.619,00
	TOTAL BIENES Y SERVICIOS	58.438.611,00
SOI		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
SOI	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	12.077.000,00
SOI	ICBF	9.058.000,00
SOI	PENSIONES	18.186.100,00
SOI	SALUD	13.601.100,00
SOI	SENA	1.510.100,00
SOI	RIESGOS PROFESIONALES	568.500,00
SOI	ESAP	1.510.100,00
SOI	ESCUELA INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	3.019.700,00
	TOTAL SOI	59.530.600,00
TOTAL		329.989.847,00

- f. Que mediante certificación de fecha 30 de diciembre de 2025 emitida por el Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga a corte 31 de diciembre de 2025, existen en cuentas bancarias de la entidad para cubrir el saldo total de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 329.989.847,00)**.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		RESOLUCIONES			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 4	

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

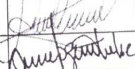
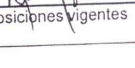
Expedida en Bucaramanga, el día treinta (30) de diciembre de 2025.

Presidente,


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

Secretario General,


JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CONTENIDO	FIRMA
Proyecto	LEYDI JHOHANA HENAO SOSSA	CPS CONTADOR PUBLICO	Aspectos Contable y Financiero	
Aprobó	SANDRA MILENA IBANEZ GALVIS	TESORERA GENERAL	Aspectos Presupuestal y financiero	
Aprobó	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA	ASESOR	Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		ACTAS			
Versión:	01	Fecha:	DICIEMBRE DE 2016	Código:	GFIN
		Serie:	400	Página	1 de 1

ACTA DE CIERRE DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA VIGENCIA 2025

En Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron para realizar el cierre fiscal de la vigencia 2025, la Tesorera General **SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS**, la Contadora Pública **LEYDI JHOHANA HENAO SOSSA**, el auxiliar administrativo del área de Tesorería **ARMANDO ZENON FONTECHA ARIZA**, con el propósito de dar cumplimiento a las normas vigentes para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

ORDEN DEL DIA

1. Análisis presupuestal de los ingresos y gastos e Identificación de las diferencias entre los Rubros presupuestales y las respectivas cuentas contables.
2. Cuentas por Pagar
3. Reserva presupuestal
4. Pasivo exigible
5. Aprobación y cierre.

Toma la palabra la doctora **SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS** Tesorera General, y manifiesta que el objeto de la reunión es conciliar las diferencias reportadas entre la ejecución presupuestal, dando cumplimiento de esta manera a las Normas vigentes para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Toma la palabra **SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS** y manifiesta que la conciliación que nos disponemos a adelantar corresponde a una de las acciones administrativas que la entidad debe adelantar ajustes contable actividad que se deberá realizar de manera imperativa, con el fin de mitigar el riesgo e impactos que estas puedan generar inconsistencia en la información básicamente las diferencias identificadas entre presupuesto y tesorería.

1. Análisis presupuestal de los ingresos y gastos e identificación de las diferencias entre el presupuesto y las respectivas cuentas contables.

La doctora **SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS** manifiesta que hubo unos ingresos por transferencia del municipio durante la vigencia 2025 quedando transferido todo el recurso presupuestado con una adición presupuestal \$ 205.800.000 para funcionamiento y una reducción en el rubro de honorarios concejales por valor de \$ 94.018.840 evidenciándose un presupuesto de

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
		ACTAS				
Versión:	01	Fecha:	DICIEMBRE DE 2016	Código:	GFIN	Serie: 400
						Página 1 de 1

ingresos por valor de \$ 11.400.013.248,00 desglosado por doceavas parte detallado en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1.	FUNCIONAMIENTO	8.591.403.248,00	715.950.271,00	715.950.271,00	715.950.271,00	715.950.271,00	715.950.271,00	715.950.271,00
2.	HONORARIOS CONCEJALES	2.696.628.840,00	224.735.736,00	224.735.736,00	224.735.736,00	224.735.736,00	224.735.736,00	224.735.736,00
3.	ADICION PRESUPUESTAL	205.800.000,00						
4.	REDUCCION PRESUPUESTAL	94.018.840,00						
TOTALES		11.400.013.248,00	940.686.007,00	940.686.007,00	940.686.007,00	940.686.007,00	940.686.007,00	940.686.007,00

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	GIRADO
715.950.271,00	715.950.271,00	715.950.271,00	715.950.271,00	715.950.271,00	715.950.267,00	8.591.403.248,00
224.735.736,00	224.735.736,00	224.735.736,00	224.735.736,00	224.735.736,00	130.716.904,00	2.602.810.000,00
					205.800.000,00	205.800.000,00
940.686.007,00	940.686.007,00	940.686.007,00	940.686.007,00	940.686.007,00	1.052.467.171,00	11.400.013.248,00

Por otra parte; informa que la ejecución de gastos de la vigencia 2025; existen tres ítems que hacen parte del funcionamiento del concejo municipal entre los que están gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias; incluyendo los ítem anteriores existe un rubro de destinación específica a honorarios concejales, establecidos en la normatividad vigente que indica que estos recursos solamente se debe utilizar para los gastos de honorarios según verificación de la asistencia a la sesión de plenaria en el concejo municipal; para lo cual en esta vigencia se presenta una devolución por valor de \$ 28.840.000,00 basado en lo anterior expuesto, así mismo por funcionamiento existe un devolución por valor de \$ 133.317.558 correspondiente a la vigencia 2025. Para un valor total de devolución al municipio de bucaramanga \$ **162.157.558** de Ingresos recibidos y no ejecutados.

DETALLE DE RECURSOS NO EJECUTADOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.1.	FUNCIONAMIENTO	133.317.558,00
2.1.1.01.03.006	HONORARIOS CONCEJALES	28.840.000,00
TOTAL		\$ 162.157.558,00

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		ACTAS			
Versión:	01	Fecha:	DICIEMBRE DE 2016	Código:	GFIN
		Serie:	400	Página	1 de 1

Toma la palabra **ARMANDO ZENON FONTECHA ARIZA** auxiliar administrativo de la Tesorería General manifiesta que en cumplimiento a la normatividad vigente se ha preparado un detallado informe relacionado con las contribuciones inherentes a la nómina de diciembre adeudadas a los fondos al cierre de la vigencia 2025 existen un saldo por valor de \$ 76.647.219,00

Toma la palabra el funcionario **ARMANDO ZENON FONTECHA ARIZA** y manifiesta que en la cuenta de "CESANTIAS E INTERESES" refleja un saldo de \$ 84.340.676 por pagar de cesantías e intereses de los funcionarios del concejo correspondiente a la vigencia 2025.

2. CUENTAS POR PAGAR

Toma la palabra la Dra. **SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS** expresa el concepto de las cuentas por pagar las cuales son las deudas u obligaciones financieras que una entidad tiene con terceros (proveedores, acreedores, empleados) por bienes y servicios y funcionamiento en el caso del Concejo Municipal de Bucaramanga, que deben ser saldadas en el futuro, usualmente a corto plazo y se registran como un pasivo corriente en el balance. Establecidas en el artículo No 20, 21 y 22 del Acuerdo Municipal No 050 del 10 de diciembre de 2025; se detalla las cuentas por pagar que existen en los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2025		
RECAUDO A FAVOR DE TERCERO		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
GOBERNACION DE SANTANDER	ESTAMPILLA PRO-UIS	25.636.093,00
GOBERNACION DE SANTANDER	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	27.826.729,00
GOBERNACION DE SANTANDER	SISTEMATIZACION	5.365.556,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	23.111.627,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	6.744.322,00
TOTAL RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS		88.684.327,00
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
GOBERNACION DE SANTANDER	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	561.716,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	561.714,00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	561.712,00
TOTAL RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS		1.685.142,00
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025	DIAN	32.972.402,00
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE		32.972.402,00

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		ACTAS			
Versión:	01	Fecha:	DICIEMBRE DE 2016	Código:	GFIN
		Serie:	400	Página	1 de 1

RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETENCION EN LA FUENTE DIC-2025	DIAN	1.502.538,00
	TOTAL RETENCION EN LA FUENTE	1.502.538,00
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETEICA	ALCALDIA MUNICIPAL	2.681.000,00
	TOTAL RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2.681.000,00
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO DIC-2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
RETEICA	ALCALDIA MUNICIPAL	154.549,00
	TOTAL RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	154.549,00
CESANTIAS 2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
CESANTIAS 2025	CESANTIAS FUNCIONARIOS	75.304.188,00
	TOTAL CESANTIAS	75.304.188,00
INTERESES A LAS CESANTIAS 2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
INTERESES A LAS CESANTIAS	CESANTIAS FUNCIONARIOS	9.036.488,00
	TOTAL INTERESES CESANTIAS	9.036.488,00
BIENES Y SERVICIOS		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
1.098.751.296	DIEGO ANDRES ROSAS FERNANDEZ	2.152.800,00
890.204.109	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	988.479,00
860.517.302	FUNDACION UNIVESITARIA DEL AREA ANDINA	30.000.000,00
800.153.993	CLARO	8.180.715,00
1.120.748.794	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA	17.116.619,00
	TOTAL BIENES Y SERVICIOS	58.438.613,00
SOI		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
SOI	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	12.077.000,00
SOI	ICBF	9.058.000,00
SOI	PENSIONES	18.186.100,00
SOI	SALUD	13.601.100,00
SOI	SENA	1.510.100,00
SOI	RIESGOS PROFESIONALES	568.500,00
SOI	ESAP	1.510.100,00
SOI	ESCUELA INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	3.019.700,00
SOI	TOTAL SOI	59.530.600,00
TOTAL		329.989.847,00

Continua con la palabra Dra. SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS Tesorera General basados en lo anterior; se soportada cada una de las cuentas y mediante acto administrativo se constituyen las cuentas por pagar del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTAS				
Versión: 01	Fecha: DICIEMBRE DE 2016	Código: GFIN	Serie: 400	Página 1 de 1	

3. RESERVA PRESUPUESTAL

Toma la palabra la Doctora SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS Tesorera General expresando el concepto de las reservas presupuestales basados en el acuerdo No 050 del 10 de diciembre de 2015 artículo No 21 las reservas presupuestales por corresponder a recursos ya comprometidos en la vigencia fiscal anterior, quedando pendiente su ejecución y pago. Por lo anterior, en el concejo municipal se constituye una reserva presupuestal basados en el informe emitido por el supervisor de la parte contractual y el asesor jurídico.

Justificación constitución de reserva presupuestal

Decreto 111 de 1996

Artículo 89. (...) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y la entrega de bienes y servicios. (...)

A su vez, el Decreto 1068 de 2015 dispone:

“Artículo 2.8.1.7.3.1. Reservas presupuestales y cuentas por pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Art. 6 Decreto 4836 de 2011)”

Teniendo en cuenta que el sistema presupuestal colombiano limita la constitución de reservas presupuestales a eventos excepcionales y fija límites cuantitativos a su constitución¹ (Estatuto Orgánico de Presupuesto y Ley 819 de 2003); **conforme a las razones expuestas, los saldos del contrato relacionados en la Tabla No. 02 son susceptibles de ser constituidos como reserva presupuestal, teniendo presente que se trata de una situación excepcional y ajena a la voluntad de la**

entidad y, que con su uso de manera racional se garantiza la no afectación del ejercicio básico del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con base en lo expuesto, se justifica la constitución de la reserva presupuestal del contrato por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 37.243.990,00), con el siguiente plan de pagos:

BIENES Y SERVICIOS		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
890.501.510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	12.500.000,00
901.603.848	SERVICIOS E INGENIERIA SAS	24.743.990,00
TOTAL		37.243.990,00

4. PASIVO EXIGIBLE

Toma la palabra la Doctora SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS comunica que existe un pasivo exigible que un momento fueron constituidos como reserva presupuestal, feneció y que aún no han sido cancelada correspondiente al contrato No 130 de 2024 un registro presupuestal No 249 de 2024 de la contratista MARIA FERNANDA CABANA MONSALVE identificada con la C.C. No 1.398.785.676 con un saldo por valor de \$ 3.000.000,00

Por consiguiente; esta reserva presupuestal fue constituida en acto administrativo No 240 del 31 de diciembre de 2024,

5. APROBACIÓN Y CIERRE.

Toma la palabra la Dra. SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS Tesorera General comunica que basados en los saldos presupuestal, contable y tesorería se realiza un resumen detallado de la ejecución y saldo a devolver al municipio por saldos no ejecutados durante la vigencia 2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTAS				
	Versión: 01	Fecha: DICIEMBRE DE 2016	Código: GFIN	Serie: 400	Página 1 de 1

5.1. CIERRE PRESUPUESTAL

DEVOLUCION RECURSOS A FAVOR DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA	
DESCRIPCION	VALOR
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS VIGENCIA 2025	11.400.013.248,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTALES (COMPROMISOS)	11.237.855.690,00
VALOR TOTAL DE DEVOLUCION AL MPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2025	\$ 162.157.558,00

5.2. CIERRE DE TESORERIA

Continúa la Tesorera donde realiza un resumen detallando de los saldos de bancos a corte 31 de diciembre de 2025 estos datos son evidenciados dentro de las conciliaciones bancarias:

BANCO	NUMERO CUENTA	SALDO
DAVIVIENDA	046369998201	525.758.838,44
BBVA	13070360100007430	6.647.333,00
FINANCIERA COMULTRASAN	13011000032	22.239,00

Toma la Palabra la Doctora SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS responsable del manejo de los recursos públicos de la entidad expresa sobre la elaboración de un informe y análisis detallado con sus respectivos soportes bancarios sobre los saldos en caja de dichos recursos de la vigencia 2025.

5.3 CIERRE CONTABLE

Durante el proceso de cierre fiscal de la vigencia 2025, el área contable del concejo municipal realizó la verificación, análisis y registro de los hechos económicos y financieros, conforme al marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Se efectuó la revisión y conciliación de los saldos contables con presupuesto, tesorería y nómina, verificando la consistencia de la información financiera de la entidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACTAS				
Versión: 01	Fecha: DICIEMBRE DE 2016	Código: GFIN	Serie: 400	Página 1 de 1

Igualmente se realizaron los registros correspondientes a depreciación y amortización, causaciones pendientes y reclasificaciones contables necesarias para reflejar razonablemente la situación financiera de la entidad al cierre de la vigencia 2025.

Se adelantó la revisión de partidas de vigencias anteriores, identificando saldos sujetos a análisis y eventual depuración conforme a la normatividad vigente.

Como resultado de proceso, se elaboraron y presentan los estados financieros comparativos con sus respectivas notas, los cuales reflejan la situación financiera del concejo municipal de Bucaramanga para la vigencia 2025.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
NIT 804.003.778-1					
ESTADO DE RESULTADOS					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
Cifras en pesos colombianos					
NOTAS	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
INGRESOS					
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	11.400.013.248	10.698.901.105	701.112.143	6,55%
Fondos Recibidos		11.400.013.248	10.698.901.105	701.112.143	6,55%
GASTOS					
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	11.286.970.741	10.383.578.237	883.392.504	8,51%
Sueldos y Salarios		1.127.603.255	1.070.661.951	56.941.304	5,32%
Contribuciones imputadas		2.197.672	2.254.995	-57.323	100,00%
Contribuciones efectivas		372.003.304	382.197.394	-10.194.090	-2,67%
Aportes sobre nóminas		73.499.800	67.436.300	6.063.500	8,99%
Prestaciones sociales		495.790.541	399.921.195	95.869.346	23,97%
Gastos de personal diversos		27.824.100	131.222.560	-103.398.460	0,00%
Generales		9.105.089.216	8.329.883.842	775.205.374	9,31%
Depreciaciones y Amortizaciones		62.962.853	0	62.962.853	0,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS (Gasto)	29	0	0	0	0,00%
Para pago de pensiones y/o cesantías		0	0	0	0,00%
OTROS INGRESOS	28	7.061	19.889	-12.828	-64,50%
Ingresos diversos		7.061	19.889	-12.828	-64,50%
OTROS GASTOS	29	10.257	24.978	-14.721	-58,94%
Gastos diversos		10.257	24.978	-14.721	-58,94%
RESULTADO DEL EJERCICIO		133.039.311	315.317.779	-182.278.468	-57,81%
Original firmado					
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			Original firmado		
Representante Legal			LEDY JHOHANA HENAO SOSA		
			Contador Público		
			T. P. 297149-T		

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACTAS				
Versión: 01	Fecha: DICIEMBRE DE 2016	Código: GFIN	Serie: 400	Página 1 de 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
NIT 804.003.779-1					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
Cifras en pesos colombianos					
NOTAS	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	532.428.410	538.749.790	-6.321.380	-1,17%
Caja		0	0	0	0,00%
Bancos y Corporaciones		532.428.410	538.749.790	-6.321.380	-1,17%
		<u>532.428.410</u>	<u>538.749.790</u>		
NOTA 5					
INVERSIONES					
CUENTAS POR COBRAR	7	1.853.208	0	1.853.208	100,00%
Otras cuentas por Cobrar		1.853.208	0	1.853.208	100,00%
		<u>0</u>			
		<u>0</u>			
DEUDAS DE DIFICIL COBRO					
Cuotas de administración		0			
Cuota Extra Portales					
Cuota Extra Pintura					
Cuota daño Acueducto		0			
Total Deudores		<u>0</u>			
Provisiones		0			
Cuotas de administración		0			
No Corriente		0			
Total Deudores		<u>0</u>			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		534.281.618	538.749.790	-4.468.172	-0,83%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS	10	110.104.507	148.461.340	-38.356.833	-24,82%
Muebles y Enseres y Equipo de oficina		57.853.704	57.853.704	0	0,00%
Equipos de comunicación y computo		338.059.744	338.059.744	0	0,00%
Equipos de Transporte Traction y Elevacion		114.000.000	114.000.000	0	0,00%
Equipos de comedor y Hotelaria		3.352.400	3.352.400	0	0,00%
Bienes de arte y cultura		1.000.000	1.000.000	0	0,00%
Depreciacion Acumulada		-404.161.341	-387.804.508	-38.356.833	9,88%
OTROS ACTIVOS	14	5.209.499	26.606.020	-21.396.521	0,00%
Derechos de compensaciones por impuestos		133.197.788	127.988.289	5.209.499	4,07%
Activos intangibles		-127.988.289	-101.382.289	-26.606.020	26,24%
Amortizacion acumulada de intangibles		649.595.624	711.817.150	-62.221.526	-8,74%
TOTAL ACTIVO		649.595.624	711.817.150	-62.221.526	-8,74%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	21	201.704.934	266.674.628	-65.302.921	-24,49%
Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales		48.460.578	113.767.130	-64.306.554	-66,52%
Recaudos a Favor de Terceros		90.389.469	93.922.596	-3.553.127	-3,78%
Descuentos de Nomina		9.466.500	9.897.900	-431.400	-4,36%
Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre		34.474.940	32.920.480	1.554.460	4,72%
Otras Cuentas por Pagar		18.087.900	13.664.200	4.423.700	100,00%
Retencion Industria y comercio		2.835.549	2.502.322	333.227	100,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	136.423.494	115.228.641	21.194.853	18,39%
Beneficio a los Empleados a corto plazo		136.423.494	115.228.641	21.194.853	18,39%
TOTAL PASIVO		338.128.428	381.903.269	-43.774.841	-11,46%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO ENTIDADES DE GOBIERNO	27	311.467.196	329.913.881	-18.446.685	-5,59%
Capital Fiacal		227.283.071	227.283.071	0	0,00%
Resultado de Ejercicios anteriores		-48.835.165	-212.866.970	163.831.785	-77,04%
Resultado del Ejercicio		133.039.311	315.317.780	-182.278.469	-57,81%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		649.595.624	711.817.150	-62.221.526	-8,74%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	0	0,00%
Bienes y Derechos Retirados		0	0	0	0,00%
Bienes y Derechos Retirados por Contra (CR)		0	0	0	0,00%
Original firmado					
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		LEIDY JHOHANA HENAO SOSA			
Representante Legal		Contador Publico			
		T. P. 267149-T			

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTAS				
	Versión: 01	Fecha: DICIEMBRE DE 2016	Código: GFIN	Serie: 400	Página 1 de 1

Se somete a consideración la presente acta y se aprueba, no sin antes dejar constancia que los ajustes propuestos deben ser sometidos a consideración del señor presidente para su aprobación, tema que será tratado en el acta de cierre de la vigencia 2025.

Terminada la reunión firmar los participantes de la misma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.


LEIDY JHOHANA HENAO SOSSA
 CONTADOR PÚBLICA - CPS PROFESIONAL


SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS
 TESORERA GENERAL


ARMANDO ZENON FONTECHA ARIZA
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ANALISIS DE BANCOS SALDOS DISPONIBLES VIGENCIA 2025

CIERRE FISCAL Y FINANCIERO VIGENCIA 2025	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDO ACUMULADO 2025	11.400.013.248,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO	11.237.855.690,00
CUENTAS POR PAGAR 2025	329.989.847,00
RESERVA PRESUPUESTAL 2025	37.243.990,00
PASIVO EXIGIBLE 2025	3.000.000,00
DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2025	162.157.558,00

SALDOS DE BANCOS	VALOR
DAVIVIENDA	525.758.838,00
BBVA	6.647.333,00
FINANCIERA COOMULTRASAN	22.239,00
TOTAL	532.428.410,00

CUENTAS POR PAGAR 2025	329.989.847,00
RESERVA PRESUPUESTAL 2025	37.243.990,00
PASIVO EXIGIBLE 2025	3.000.000,00
DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2025	162.157.558,00
TOTAL	532.391.395,00

Elaboró

SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS
TESORERA GENERAL

Adjunto soportes bancarios